



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Los incendios forestales y rurales constituyen un problema que ocasiona graves daños al ambiente como erosión, contaminación, muerte de flora y fauna local, y hasta la pérdida de vidas humanas.

También se originan importantes daños materiales, causando graves perjuicios a la comunidad, entre ellos, la destrucción de viviendas, edificios, obras de infraestructuras, etc.

Según el Servicio Nacional de Manejo del Fuego, en los primeros 50 días del año se quemaron, en el país, más de 60.000 hectáreas, principalmente en la Patagonia. Y de acuerdo a información trabajada por el SPLIF delegación El Bolsón, el primer incendio ocurrido en Cuesta del Ternero, en esa localidad, afectó unas 5.680 hectáreas; mientras que el de El Boquete involucró unas 6.537 hectáreas; en tanto que el que afectó mayormente a parajes de la provincia de Chubut, alcanzó unas 13.000 has. de suelo patagónico; éste último considerado hoy como una verdadera tormenta ígnea que desembocó en la mayor catástrofe socio ambiental en la historia de nuestro país.

Lo expresado, nos permite advertir la importancia de la actividad de combate de incendios forestales y rurales y la de la imprescindible atención a las necesidades del combatiente, teniendo en cuenta que realiza sus actividades en ambientes de riesgo y expuesto a considerable peligro, como consecuencia de la presencia de fuego, gases tóxicos, distintos tipos de combustibles, altas temperaturas, topografías abruptas, zonas de difícil acceso, duraciones prolongadas de los eventos, etc.

A partir de esta realidad, un conjunto de profesionales de diferentes disciplinas y no profesionales (médicos, enfermeros, nutricionistas, psicólogos, odontólogos, instrumentadores quirúrgicos, profesores de educación física, kinesiólogos, estudiantes, docentes, contadores, etc.), en un número importante de voluntarios, ha conformado, en territorio andino, el grupo "Voluntarios por la Prevención", el que, a partir de los eventos ocurridos en la Comarca Andina, ha comenzado a asistir, organizadamente, a los grupos de combatientes durante los incendios, los cuales han aceptado con gran estima estos cuidados especiales con múltiples beneficios para su propio bienestar personal, adoptándolos de manera natural como parte de su rutina laboral.

Los cuidados se enfocan principalmente en atenciones de regeneración muscular, lavado ocular,



Legislatura de la Provincia de Río Negro

humidificación pulmonar, lesiones osteomusculares, lesiones oculares de gravedad y quemaduras, y atención psicológica, posibilitando la continuidad de su labor bajo un estricto control diario, evitando el extremo agotamiento psicofísico al que quedan expuestos luego de una docena de horas de acción en el campo.

El grupo se instaló en una carpa, al aire libre, respetando las indicaciones marcadas por el Protocolo Covid 19, llevando a cabo, previamente, una relevante tarea docente dirigida a las jefaturas de las instituciones intervinientes a fin de ponerlas en conocimiento de los servicios disponibles y los beneficios implicados en ellos, lo que fue muy bien recibido por todas las reparticiones que pudieron, con este acompañamiento, maximizar su rendimiento general y disminuir y prevenir lesiones de todo tipo.

La acción promovida significó llegar a asistir a un promedio diario de alrededor de unos 50 combatientes durante casi 20 días de exposición, en un horario de entre las 17 y las 24hs, con valiosas donaciones de insumos provenientes de la propia comunidad, todo lo cual facilitó operar con gran eficiencia hasta el momento de repliegue de las diferentes delegaciones intervinientes.

Estas acciones se enmarcan en el "Programa de Asistencia Integral al Combatiente de Incendios Forestales y Rurales en el Desarrollo de una Tarea de Alto Riesgo y Condiciones Insalubres", impulsado por los profesionales Patricia Garavaglia y Cristian Águila.

Asimismo, este programa desarrolla acciones de capacitación continua y especializada que se implementan planificadamente para que los involucrados puedan cumplir con eficiencia y seguridad su trabajo.

La tarea de los combatientes de incendios es de alto riesgo, en condiciones insalubres y con un gran desgaste psico-físico, lo que pone de manifiesto la necesidad de promover un enfoque interdisciplinario de salud que mejore las condiciones individuales de los combatientes y garantice un eficiente trabajo en equipo.

Por ello, se hace imperioso poner el foco en la labor humana en el combate contra los incendios: "te sentís muy mal cuando no llegas a salvar una casa y ni hablar si se pierde una vida humana", expresan sus referentes. Por esta razón, la contención que se da entre compañeros y en el cuartel es fundamental. "Cada día nos compenetramos más con el incendio y los bomberos y bomberas requieren comprensión y asistencia: "es muy importante no dejarlos con la presión y



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

adrenalina que les provoca el incendio. Hay que escucharlos y charlar”, explican.

Partiendo de la base que la salud es el resultado de un bienestar psico-físico y social, se cree que la kinefilaxia cumple un rol primordial en el desempeño óptimo de la profesión del combatiente de incendios, según lo explicitado por los profesionales Patricia Garavaglia y Cristian Águila en el proyecto que se han propuesto llevar adelante, planteando una mirada integral e interdisciplinaria (médicos, enfermeros, kinesiólogos, odontólogos, psicólogos, nutricionistas, profesores de educación física y otros colaboradores) de la salud del combatiente de incendios forestales y rurales en el desempeño de su labor profesional, con el objetivo de educar, concientizar, prevenir y lograr el mejoramiento integral de su bienestar a nivel individual y grupal.

Con este Proyecto no sólo se trata de prevenir la aparición de enfermedades típicas del combatiente, si no de reducir factores de riesgo, detener avances y evitar posibles complicaciones en caso que existiera una patología.

Atendiendo a la relevancia de la iniciativa promovida por este equipo de profesionales de la salud, acompaña por un grupo de voluntarios que desempeña una tarea esencial en beneficio de estos respetados y valiosísimos servidores públicos, que son los combatientes de incendios forestales y rurales, es que sugerimos apoyarla con un reconocimiento parlamentario, a través del presente proyecto de declaración.

Por ello:

Autor: Adriana Del Agua.

Acompañantes: Juan Pablo Muená; Claudia Contreras; Graciela Vivanco; Julia Fernández.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social y sanitario el "Programa de Asistencia Integral al Combatiente de Incendios Forestales y Rurales en el Desarrollo de una Tarea de Alto Riesgo y Condiciones Insalubres", impulsado por los profesionales Patricia Garavaglia y Cristian Águila, y desarrollado por el colectivo "Voluntarios por la Prevención" en la ciudad rionegrina de El Bolsón.

Artículo 2°.- De forma.